INFORME DE EVALUACION

LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA N°02/2023, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL, CON ID N°423.585.

Señor
Leonardo Salvador Morinigo
Intendente Municipal:
Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de Mayor Otaño, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 13 días de mes de marzo del 2.023, siendo las 08:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: el Sr. Eber Rene Cubas y la Sra. Adalis Ferreira

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **Concurso de Oferta N°02/2023**, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°02/2023, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2023.

a) N° de PAC: 423.585
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas.

Empresa	RUC N°	Teléfono	Correo
ALCIDES ZELINSKI BRITEZ	3866282-5	0985-709758/0985709758	azb_agropecuario@hotmail.com
EDGAR RODOLFO SCHWEISS RUIZ	3795287-0	021-603-835	edgarschweiss@hotmail.com
GRUPO LASO SA	80067852-4	240438/0985555066	administracion@grupolaso.com.py
GUSTAVO FEDERICO LOBLEIN SILVA	2147987-9	0985 370763/0985 370763	arapyahu87@gmail.com
ROBERTO GABRIEL ARRIOLA	1905592-7	0671-20072/0985797658	krolbareiro85@hotmail.com

c) Sistema de Adjudicación: Por el Total
d) Visita al sitio de ejecución: N/A
e) Aclaraciones: No aplica
f) Adendas: N°01

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 10 de marzo de 2023 a las 10:30 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 11:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, contando con una sola oferta, conforme lo establecido en el Art. 4 inciso b) de la Resolución DNCP N°483/21

Escaneado con CamScanner

N°	EMPRESA	PROPIETARIO	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA RECEPCION DE SOBRE	MONTO
1	ESTACION DE SERVICIOS COMPASA	ALCIDES ZELINSKI BRITEZ	3866282-5	azb_agropecuario @hotmail.com	Oficina de UOC – 07:18 hs	Gs 239.644.800

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art.61 del Decreto Reglamentario N°2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	ESTACION DE SERVICIOS COMPASA
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Documentos legales / Cumplimiento por empresa	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta (Persona Físicas)	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en : un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA

4.2 Calificación Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Mayor Otaño

4.3 Margen de Preferencia: No aplica, considerando que solo hay un oferente.

4.4 Análisis de los precios

Escaneado con CamScanner

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:

ANÁLISIS DE PRECIOS			ESTACION DE SERVICIOS COMPASA	
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO U. OFERTADO	>15% o <25%
1	Gasoil Diesel Tipo III	9.280	9.280	-
2	Nafta Ron 90	9.120	8.400	-8%

4.5. Capacidad Financiera:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: CUMPLE

AÑOS	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
Activo Corriente	3.795.946.389	3.760.906.669	3.302.364.567	
Pasivo Corriente	3.434.792.645	3.598.466.016	3.263.678.991	
Ratio de liquidez	1,10514572	1,045141639	1,011853364	1,05404691

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o mayor a 0,80%: CUMPLE

AÑOS	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
Pasivo Total	3434792645	3598486916	3263678991	
Activo Total	3955925743	4292816278	4179328079	
Coeficiente de solvencia	0,868265197	0,83252975	0,780909976	0,82914272

4.6. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	ESTACION DE SERVICIOS COMPASA
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021. contribuyente de IRACIS	Cumple
3. IVA General de los últimos 36 meses (2019, 2020 y 2021.), para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
4. Formulario 106 de los últimos 03 años (2019, 2020 y 2021.) para contribuyentes del IRPC 5. Formulario 104 de los últimos 03 años (2019, 2020 y 2021.) para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica

4.7. Capacidad Técnica.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	ESTACION DE SERVICIOS COMPASA

Escaneado con CamScanner

1. Contar con por lo menos una Estación de Servicio en el distrito de Mayor Otaño	Cumple
2. El local donde funcione la estación de servicio deberá contar con las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	Cumple
3. El oferente deberá contar con la Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio para operar como empresa de Estación de Servicios.	CUMPLE
4. Las bocas de expendio deberán estar debidamente controladas por el INTN	CUMPLE

4.8. Experiencia Requerida

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	**ESTACION DE SERVICIOS COMPASA**
Demostrar la experiencia en PROVISION DE COMBUSTIBLES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos años. 2018,2019,*2020,2021,2022*	**Cumple**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**Cumple**
Constancia de RUC emitida por la SET.	**Cumple**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**Cumple**

5. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de **CONCURSO DE OFERTA N°02/2023, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL, CON ID N°423.585, a la ESTACION DE SERVICIOS COMPASA** con **RUC: N°**3866282-5, propiedad del Sr. ALCIDES ZELINSKI BRITEZ, con número de cedula de identidad N°3.866.282, domiciliado sobre la Avda. Mcal. López c/Los Lapachos- Mayor Otaño y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.239.644.800 (guaraníes doscientos treinta y nueve millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos).

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Eber Rene Cubas
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO · COMITÉ DE EVALUACIÓN · MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA

Sra. Adalis E. Ferreira
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner